

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2889/19

### AYUNTAMIENTO DE CEPEDA DE LA MORA

#### A N U N C I O

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112.1.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por aprobado por R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2020, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en el Pleno Ordinario del día 26 de diciembre de 2019.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R, y por los motivos enumerados en de dicho artículo 170.1, podrá presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) **Oficina de presentación:** Registro General.
- c) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Cepeda la Mora, 26 de diciembre de 2019.  
El Alcalde, *Eduardo Montes González*.